

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

4ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PRENSA DIGITAL CON DESTINO AL CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA (CEDMA) Y RECOMPRA DE MAQUINARIA EXISTENTE”.

13 de SEPTIEMBRE de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

P R E S I D E N T E / A :

Presidente/a: D. Cristóbal Ortega Urbano.

Actúa como suplente de la Diputada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales: D^a. M^a. Francisca Caracuel García.

V O C A L E S :

Secretario/a: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria: D.^a Alicia E. García Avilés.

Interventor/a: D^a. Blanca Requena Bogallo.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Pablo Aragonés Cruz.

Actúa como suplente de D.^a M^a del Mar Castellón de la Hoz.

S E C R E T A R I A :

Secretaria: D.^a Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa de Contratación: D.^a Lucía Sánchez Ortega.



En la ciudad de Málaga, siendo las 13:15 horas del día 13 de septiembre de 2016, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, la Mesa de Contratación, con asistencia de las personas que arriba se indican. Es objeto de la reunión, la revisión de la clasificación y actuaciones realizadas por el Servicio de Contratación y Patrimonio, para la adjudicación del "Suministro, instalación y mantenimiento de una prensa digital con destino al Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA) y recompra de maquinaria existente", Expte. Ref. Sum.-5/2016, con un importe base de licitación de **64.297,85 €**, I.V.A. de **18.322,25 €** e importe total de **77.800,40 €**.

En primer lugar, se da lectura al Acta de la sesión anterior de fecha 2 de agosto de 2016, en la que se aprecia un error en el penúltimo párrafo de la misma en el sentido de que donde dice:

"... acordando la Mesa que no resultará necesario nuevamente su convocatoria si las aclaraciones formuladas por las empresas no alteran la clasificación inicial que realizó la Mesa a favor de la empresa XEROX ESPAÑA, S.A.U., de conformidad con el resultado de los criterios de adjudicación",

Debe decir:

“... acordando la Mesa que no resultará necesario nuevamente su convocatoria si las aclaraciones formuladas por las empresas no alteran la clasificación inicial que realizó la Mesa a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., de conformidad con el resultado de los criterios de adjudicación”.

A continuación, se procede por parte de la Secretaria a informar a los miembros de la Mesa, que presentada por las empresas CANON ESPAÑA, S.A. y XEROX ESPAÑA, S.A.U., la documentación requerida acerca de la inclusión de la bandeja o suministrador de papel específico en su proposición, y toda vez que examinada la misma por los Responsables del Contrato, se altera la clasificación inicial que realizó la Mesa, resulta necesario dar lectura al segundo informe elaborado por los mismos, el cual queda unido a esta acta, y reproduciendo a continuación un resumen del mismo:

Valoración		CANON	RICOH	XEROX
Valor del bien a suministrar		45.700,00	38.960,61	33.123,00
Recompra		3.500,00	3.500,00	3.500,00
Diferencia		42.200,00	35.460,61	29.623,00
Criterio 1. Precio		28,08	33,42	40,00
Copia Color A3		0,03	0,035	0,05
Nº copias a computar	330.000	9.900,00	11.550,00	16.500,00
Criterio 2. Copia Color		18,00	15,43	10,80
Copia B/N A3		0,005	0,0072	0,005
Nº copias a computar	30.000	150,00	216,00	150,00
Criterio 3. Copia B/N		2,00	1,39	2,00
Tiempo de respuesta en horas		18	23	23
Criterio 4. Servicio Post-Venta		5	5	5
Criterio 5. Mayor tamaño		0	15	15
Criterio 6. Registro		15	15	15
Velocidad A4		80	80	80
Criterio 7. Mayor velocidad		0	0	0
Total Valoración		68,08	85,23	87,80

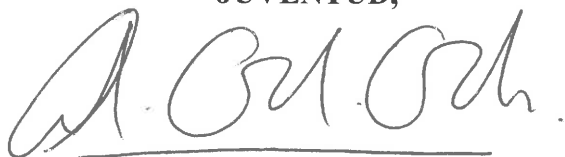
Acto seguido, la Mesa procede a revisar la documentación correspondiente a la clasificación aportada por la empresa XEROX ESPAÑA, S.A.U., considerándola correcta, por lo que la Mesa propone la adjudicación a favor de ésta, por ser la más ventajosa económicamente de las presentadas y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige para este procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13,30 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Virginia Reyes Palomo.

**VºBº,
EL DIPUTADO DE DEPORTES Y
JUVENTUD,**



Cristóbal Ortega Urbano.

